



DECRETO ALCALDICIO N° 001200

LITUECHE, 14 MAY 2014 .-

DAEM: 0483.-
13/05/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorandum del Jefe (s) del Departamento de Educación.
- La necesidad de adquirir Papel y Archivadores.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.** y **SURTI VENTAS LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al los siguientes oferentes:

DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.
SURTI VENTA LTDA.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.	93.558.000-5	\$ 135.976.-	Ciento treinta y cinco mil, novecientos setenta y seis pesos. Valor con iva incluido.
SURTI VENTAS LTDA.	76.462.500-5	\$ 47.854.-	Cuarenta y siete mil, ochocientos cincuenta y cuatro pesos.- Valor con iva incluido.

3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Distribución:


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).